

EXPEDIENTE: 03381/2023 – EVC
ASUNTO.- CONTRATO CLOUD
REFERENCIA MINISTERIO.- 499-633396

Eduardo Velduque Cañas, Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, emito el siguiente:

INFORME DOCUMENTACIÓN APORTADA

Contenido

1. Antecedentes.....1
2. Documentación exigida en el PPT y PCAP.....1
3. Cumplimiento de las exigencias de documentación.....2

1. Antecedentes

Mediante providencia de Alcaldía de fecha 08-04-2024 de Concejal Delegado de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior y Festejos se solicita a este servicio informe sobre la conformidad de la documentación presentada por el licitador sobre el que ha recaído propuesta de adjudicación (ASAC COMUNICACIONES SL) en relación a las exigencias señaladas en la prescripción 14.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y cláusula 26 apartados F, G y H. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2. Documentación exigida en el PPT y PCAP

La prescripción 14.2 del PPT señala:

Los licitadores deberán presentar, como requisitos mínimos exigibles (el no cumplimiento de alguno de ellos conlleva la exclusión automática del licitador del proceso de adjudicación), la siguiente documentación técnica:

Certificados en vigor

Para el Data Center Principal:

- *Certificación Tier III*

Declaración responsable del licitador comprometiéndose al mantenimiento de las certificaciones requeridas y las valorables durante todo el periodo de vigencia del contrato y, en su caso, someterse a las correspondientes auditorías que podrán ser requeridas por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Una **declaración responsable** acerca de que los servicios ofertados se alojan en Data Centers ubicados en España Península y que todos los servicios profesionales se prestarán en castellano. Junto a esta declaración el licitador deberá indicar las ubicaciones físicas del Data Center ofertado, incluida localidad y provincia.

A su vez la cláusula 26 apartados F, G y H indica:

El licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación, deberá aportar (...), la siguiente documentación:



F - Documentación exigida en la prescripción 14.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

G - Plan de devolución del servicio “Cloud” exigido en la prescripción 14.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

H - Certificación ENS (Esquema Nacional de Seguridad) de nivel ALTO en SERVICIOS “Cloud”, instalación y soporte; exigida en la prescripción 15 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La prescripción 14.3 del PPT establece:

El licitador deberá especificar claramente en su propuesta un plan de retorno del servicio de “Cloud” de manera que, una vez alcanzado el plazo máximo de prestación, se facilite una hipotética transferencia o traslado de la infraestructura objeto de la licitación a un nuevo proveedor.

Las actividades propuestas por el licitador, en el plan de retorno del servicio, se entienden todas ellas incluidas dentro del importe económico ofertado en el presente procedimiento pudiendo, por tanto, y llegado el momento, ser todas ellas exigidas por el Ayuntamiento sin posibilidad de facturación adicional por parte del licitador.

Dichas actividades deberán de planificarse y ejecutarse con la antelación suficiente que permita completar el traslado de la infraestructura a un nuevo proveedor con anterioridad a la fecha de finalización de los servicios objeto de la presente convocatoria.

El adjudicatario deberá prestar servicio, sin cargo alguno para el Ayuntamiento, durante un periodo máximo de tres meses, plazo del que dispondrá el siguiente adjudicatario para realizar la migración del servicio.

3. Cumplimiento de las exigencias de documentación.

Por el licitador se aportan diferente documentación en cumplimiento de lo señalado más arriba. No obstante, se han de señalar las siguientes carencias:

La certificación Tier III exigida específicamente en la prescripción 14.2 del PPT consta de 3 fases:

1. Diseño (*Design documents*)
2. Instalación (*Constructed facility*)
3. Operaciones (*Operational Sustainability*)

De la documentación aportada por el licitador se desprende, en un documento aportado en inglés sin que conste traducción oficial, que posee la fase 2 relativa a la certificación Tier (Constructed facility), pero **no se aporta** documento que justifique contar con la Certificación Tier III en Operaciones (Operational Sustainability) relativa a la fase 3.

Tampoco consta en la documentación aportada el plan de devolución del servicio “Cloud” exigido en la prescripción 14.3 del PPT al que también se hace referencia en el apartado G de la cláusula 26 del PCAP.

De todo lo cual se informa a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

